

En Cornellá del Llobregat á los veinticinco dias del mes de Junio de mil novecientos quince, y siendo la hora anunciada se reunieron los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del señor Alcalde, don Jacinto Precis Bumerati, quien la declaró abierta. Acto seguido, se lee el acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

A continuacion, el señor Presidente manifiesta que no obstante el tiempo transcurrido desde que se ultimó el expediente de venta de adjudicacion de la parcelas sobrante de via pública objeto de las diligencias que integran dicho expediente, á la Sociedad General de Aguas de Barcelona, esta no habia cumplido el propio expediente, hasta hace pocos dias en que así se lo habia manifestado. Como quiera que el indicado expediente no solo está terminado sino que tambien obra ya la minuta de dicha adjudicacion redactada por el notario de San Joan de Vilatorrada del Llobregat, don Enrique Bofill y Gelabert aprobada por su parte, por la referida Sociedad Gral. de Aguas de Barcelona, propongo y espero que el Consistorio acordara lo siguiente:

Que para el cumplimiento de dicha adjudicacion y firma de la misma ante el citado notario se autorice para que en representacion de este Ayuntamiento, al que tiene el honor de presidir esta sesion, y al Concejal Sindico, don Jose Cusart Llargues, el dia <sup>que</sup> el citado notario lo señale al efecto, daudose cuenta, luego de firmado, á esta Corporacion para que se haga cargo de las cuatro mil setecientas pesetas que la citada Sociedad habra de entregar en el acto, precio señalado en el peritaje, y que es el mismo que resulta en el expediente dicha cantidad juntamente con la que se ha-

Ha en depósito, se aplicará a la construcción de las Escuelas -

El Ayuntamiento así lo acuerda por unanimidad, acordando también el que por el señor Secretario se libere el certificado correspondiente de dichos acuerdos para transcribirlos a la escritura respectiva.

También se acuerda el trasladar las sesiones de primera convocatoria para que se celebren los jueves a las 9 de la noche en lugar de celebrarse los miércoles, y las de segunda, los sábados en lugar de los viernes.

Se lee y aprueba una cuenta de don Jaime Benas de importe 21'50 pesetas -

Se da cuenta del estado en que se halla el expediente incoado por este Ayuntamiento a instancia de la Sociedad Anonima Riego y Fuerza del Ebro, la cual solicitó permiso para instalar una línea telefónica de conformidad con los planos que van adjuntos a la instancia, y visto el informe emitido por el señor Ingeniero Celso, esta Corporación acuerda -

1.º: Oficiar a la citada Sociedad, puesto que no se sabe el paradero del Representante de la misma, para que subsanen los defectos encontrados por el citado Facultativo concediéndoles un plazo de quince días para dicha subsanación -

2.º: Que si dejan transcurrir el citado plazo sin verificar la rectificación que se les marca, se archiven los planos y la instancia en estas Casas Consistoriales prohibiéndoles en absoluto el que trabajen ni instalen tal línea sin que antes no cumplan con todos los requisitos legales a que vienen obligados -

3.º: Que este acuerdo sea comunicado inmediatamente a la citada Sociedad -

Se acuerda el que sean satisfechos a D.º Joaquín Batalla, los haberes devengados por su difunto Padre, D.º Abagín, como único heredero más inmediato =

no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del  
señor Presidente, se levanto la sesion firmando la presen-  
te acta, todos los señores del Ayuntamiento concurrentes jun-  
to conmigo el secretario, que certifico:



El Alcalde,  
Jacinto Pezón

*[Signature]*

Los Concejales,

José Encarnación Lorenzo Marijo

*[Signature]*

Antonio Recort

Bortolomé Ribas

*[Signature]*

Enrique Costa

El Secretario,

Jelabert  
Lino